

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 678-R-UNICA-2019

Ica, 12 de Abril de 2019

VISTO:

El Oficio N° 180-DEC-FIC-UNICA-2019 del 6 de marzo de 2019, del Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, quien remite la Resolución Decanal N° 052-DEC-FIC-UNICA-2019 que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la referida Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220 en concordancia con el art. 104° del Estatuto Universitario, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;



R.R. N° 678-R-UNICA-2019

12-4-2019, Pág. 2

Que, con Oficio N° 0010-DI/FIC-UNICA-2019 del 18 de Febrero de 2019, el Director de la Unidad de Investigación Científica y Tecnológica, traslada al Decano el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil;

Que, mediante Resolución Decanal N° 052-DEC-FIC-UNICA-2019 se aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil, en el Proceso de Adecuación a la Ley Universitaria 30220 que viene siguiendo la Universidad “San Luis Gonzaga”;

Que, el Reglamento de Semilleros de Investigación tiene como objetivo general garantizar una producción sostenida de investigación científica, tecnológica y humanística en la Facultad de Ingeniería Civil;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 9 de Abril de 2019, en uso de sus atribuciones acordó por unanimidad: ratificar la Resolución Decanal N° 052-DEC-FIC-UNICA-2019 que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil, en el Proceso de Adecuación a la Ley Universitaria 30220 que viene siguiendo la Universidad “San Luis Gonzaga”;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 9 de Abril de 2019* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: RATIFICAR la Resolución Decanal N° 052-DEC-FIC-UNICA-2019 que aprueba el Reglamento de Semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil, en el Proceso de Adecuación a la Ley Universitaria 30220 que viene siguiendo la Universidad “San Luis Gonzaga”.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Facultad de Ingeniería Civil y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

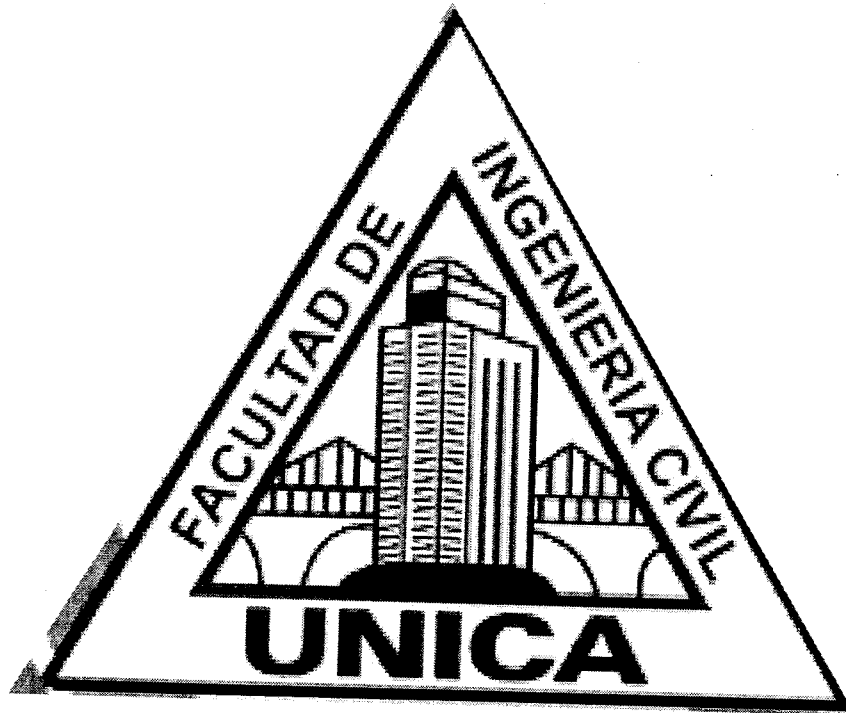


Dr. MANUEL JESÚS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR

**FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN**



**REGLAMENTO DE
SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	5
4. CLASIFICACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	6
4.1. ETAPA DE GERMINACIÓN - SEMILLEROS EN FORMACIÓN.....	6
4.2. ETAPA DE TRASPLANTE - SEMILLEROS CONSOLIDADOS.....	6
4.3. SEMBRADORES - FACILITADORES.....	7
5. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	7
6. CONFORMACIÓN DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	8
6.1. TIPOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	8
A. SEMILLEROS EN ETAPA DE GERMINACIÓN.....	8
B. SEMILLEROS EN ETAPA DE TRASPLANTE	8
6.2. PASOS PARA CONFORMAR UN GRUPO DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	9
6.3. RESPONSABILIDADES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.....	10
6.4. RESPONSABILIDADES DEL SEMBRADOR.....	11
7. PROGRAMA DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	12
7.1. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LAS CAPACITACIONES.....	12
7.1.1. ESTRATEGIAS.....	12
a) CAPACITACIONES INTERNAS.....	12
b) CAPACITACIONES EXTERNAS.....	12
7.1.2. TIEMPO Y ESPACIO.....	12
a) DOCENTES - SEMBRADORES.....	12
b) ESTUDIANTES - ETAPA DE GERMINACIÓN.....	12
c) ESTUDIANTES - ETAPA DE TRASPLANTE.....	13
7.1.3. METODOLOGÍA.....	13
a) CAPACITACIONES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.....	13
b) CAPACITACIONES DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.	14

c) MONITOREO Y ASESORÍA.....	14
d) USO DE ENTORNOS VIRTUALES.....	14
7.1.4. CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.....	15
7.2. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LAS PRACTICAS DE INVESTIGACIÓN.....	15
7.3. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS.....	16
7.3.1. PRODUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN.....	16
7.3.2. ACTIVIDADES.....	16
a. REUNIONES DE TRABAJO.....	16
b. GRUPOS DE ESTUDIO.....	17
c. DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES	17
d. INTERACCIÓN ACADÉMICA.....	17
e. COLABORACIÓN CON LOS DOCENTES INVESTIGADORES.....	17
f. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.....	17
7.3.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.....	17
8. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.....	18
8.1. GESTIÓN E INCENTIVOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.....	18
9. ANEXOS.....	18

REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de obtener los objetivos estratégicos institucionales de la Facultad de Ingeniería Civil, se tienen como una de las fortalezas en la Investigación Científica, Tecnológica y Humanística, a los Semilleros de Investigación.

Los Semilleros de Investigación constituyen el medio por el cual los estudiantes tienen la posibilidad de ahondar en temas acordes con la problemática local, regional o nacional, y les permite poner en práctica los conocimientos adquiridos abordando casos y problemáticas reales y actuales que implican la producción de herramientas que facilitarán el desempeño profesional del futuro egresado y permitirán apoyar la solución de casos reales.

También, los Semilleros de Investigación motivarán al Docente Universitario para generar investigaciones en bien de nuestra Universidad y la Región, con la ayuda de los estudiantes, permitiendo a todos los docentes la aplicación de una metodología de investigación científica estandarizada y fusionar temas de investigación con las líneas de investigación dentro de la cátedra docente.

2. OBJETIVOS.

2.1. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar una producción sostenida de investigación científica, tecnológica y humanística en la Facultad de Ingeniería Civil.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- a) Planificar y ejecutar proyectos de investigación que fortalezcan la capacidad investigativa de los estudiantes consolidando en ellos actitudes y aptitudes de investigadores con pensamiento crítico, analítico y propositivo; que les permita intervenir y aportar soluciones que demanden su realidad social y profesional, con miras a contribuir al fortalecimiento del sistema de formación académica y profesional en la Facultad de Ingeniería Civil.
- b) Motivar, capacitar y formar potenciales investigadores en los alumnos de la Facultad de Ingeniería Civil.

- c) Fomentar la cultura de la investigación y la generación de conocimiento en las diferentes áreas de conocimiento a las cuales se vinculan los Programas Académicos de la Facultad de Ingeniería Civil.
- d) Contribuir con la formación de las competencias investigativas de la comunidad académica.
- e) Desarrollar la producción intelectual de herramientas que permitan abordar y solucionar problemas de competencia de las distintas áreas de formación.
- f) Fomentar la interacción entre investigadores, estudiantes y profesores, para el enriquecimiento de los procesos de formación y extensión a la comunidad.
- g) Brindar a los estudiantes, herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para fortalecer sus competencias profesionales en investigación.
- h) Facilitar espacios de encuentro de los estudiantes en formación, egresados, docentes y tutores de todas las modalidades, que les permita adquirir competencias en investigación.
- i) Fortalecer en los estudiantes la capacidad de indagación en un ambiente que propicie en ellos la libertad, la crítica académica, la creatividad y la innovación.
- j) Fomentar el trabajo colaborativo con los docentes investigadores.

3. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

La Facultad de Ingeniería Civil. concibe los Semilleros de Investigación, como un programa para estimular en los estudiantes y docentes el pensamiento crítico, analítico y propositivo de la realidad problemática local, regional o nacional, en conformidad con los lineamientos de investigación establecidos en la Universidad.

Es una alternativa para contribuir a la formación integral de los estudiantes, y si bien se fundamenta en el trabajo por fuera del aula de clase, debe existir una mutua relación y articulación con el currículo de los programas a las que pertenecen.

Los Semilleros de Investigación surgen como respuesta a la necesidad de brindar a los estudiantes, espacios académicos donde fortalezcan las dinámicas propias de la metodología de la investigación formativa. Es así como los estudiantes y docentes de la Universidad unen esfuerzos para vivir de manera práctica los procesos de investigación, complementando de esta manera la formación profesional de los estudiantes que son parte de los Semilleros de Investigación.

Los Semilleros de Investigación se visionan como espacios académicos en los cuales, por la capacidad propia de indagación e iniciativa de los participantes, se discuten y se analizan temáticas relacionadas con la investigación, lo que posibilita recrear, construir y producir conocimiento y fortalecer la cultura científica institucional.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Los Semilleros de Investigación de la Facultad de Ingeniería Civil se clasifican de la siguiente manera:

4.1. ETAPA DE GERMINACIÓN - SEMILLEROS EN FORMACIÓN.

Se les considera a los alumnos de I a VI ciclo de la Facultad de Ingeniería Civil, como parte de esta etapa. Son aquellos que no tienen aún un proyecto de investigación y se encuentran en una fase exploratoria, pero tienen un plan de desarrollo.

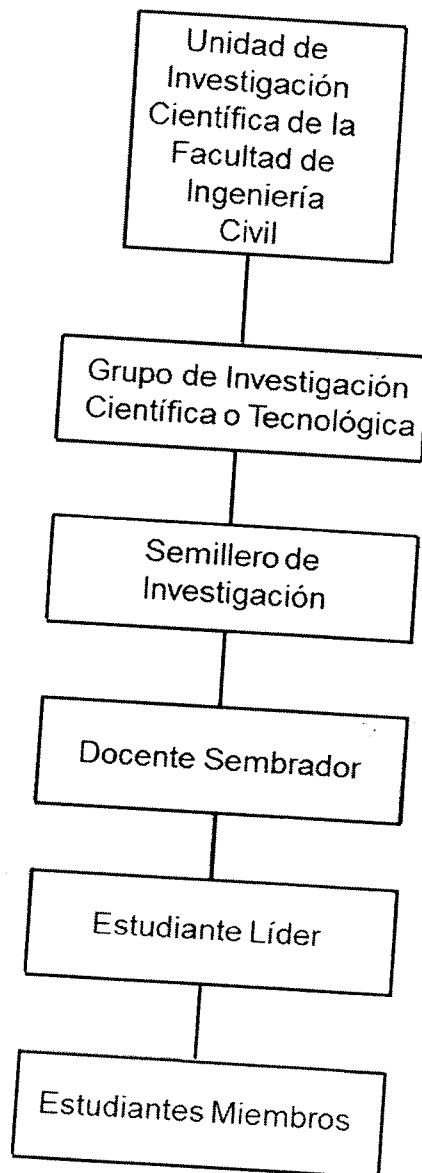
4.2. ETAPA DE TRASPLANTE - SEMILLEROS CONSOLIDADOS.

Se les considera a los alumnos de VII a X ciclo de la Facultad de Ingeniería Civil, como parte de esta etapa. Son aquellos estudiantes que ya cuentan con por lo menos, un proyecto de investigación y trabajan en su ejecución.

4.3. SEMBRADORES - FACILITADORES.

Docentes de la Facultad de Ingeniería Civil a dedicación exclusiva, tiempo completo y tiempo parcial. Son docentes visionarios, innovadores y resolutivos que serán los guías de los estudiantes en el proceso de Semilleros de Investigación.

5. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN - ESTRUCTURA ORGÁNICA.



6. CONFORMACIÓN DEL GRUPOS DE INVESTIGACIÓN - SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

6.1. TIPOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Los grupos de Semilleros de Investigación van a estar conformados por alumnos de un mismo programa académico divididos en:

A. SEMILLEROS EN ETAPA DE GERMINACIÓN.

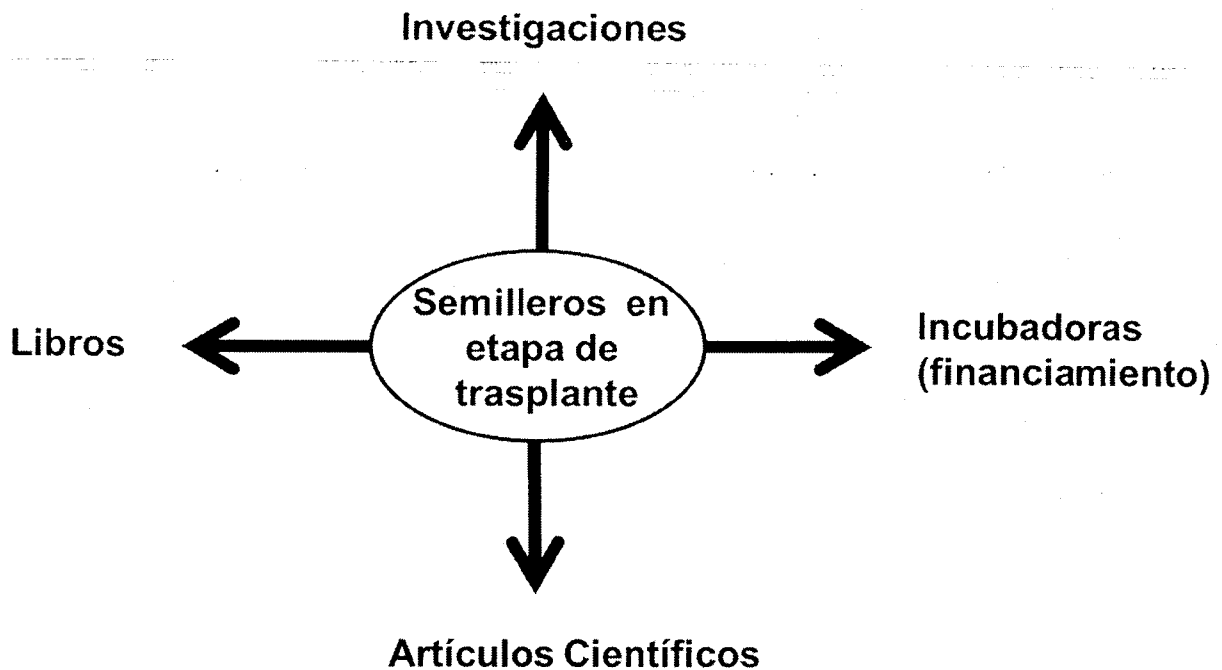
Se formarán por alumnos de un mismo ciclo, de 1 a 6 ciclos. Donde el trabajo será de formación en tema de procesos de investigación, producción y actividades de participación en eventos de investigación o innovación internas y externas.

Los Semilleros en etapa de germinación tendrán que desarrollar las siguientes competencias.

Todos los niveles de los semilleros de germinación deben saber y entender las Líneas de Investigación	1er Ciclo	Identificación de problemas Investigación
	2do Ciclo	Matrices de Consistencia
	3er Ciclo	Estudios de casos
	4to Ciclo	Proyectos de mejora continua
	5to Ciclo	Proyectos de Innovación
	6to Ciclo	Proyectos de Investigación

B. SEMILLEROS EN ETAPA DE TRASPLANTE.

Se formarán por alumnos de los ciclos de 7 a 10, pudiendo mezclarse entre sí. Donde el trabajo será de reforzamiento en temas de procesos de investigación, practicas con docentes investigadores, producción científica y actividades de participación en eventos de investigación o innovación tanto internas como externas.



Cada grupo podrá elegir a un docente que le sirva de facilitador y/u orientador de algún proceso de producción científica a realizar, el cual será denominado como **“sembrador”**.

6.2. PASOS PARA CONFORMAR UN GRUPO DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.

- a) El Semillero debe ser conformado por estudiantes de pregrado, que tengan afinidad en un área determinada (Especificar temas y líneas de investigación bajo los cuales el semillero desea trabajar).
- b) Inscribir al grupo de semillero de investigación en la coordinación de investigación, siguiendo el formato del Anexo I.
- c) Organizar actividades para la producción científica de interés relevante a la problemática de la región Ica.
- d) Asignar a un sembrador para el semillero de Investigación el cual es un docente de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

- e) Presentar ante el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil al Programa Académico del grupo de semilleros, el plan de trabajo semestral que contiene el objetivo del semillero, su misión y visión, además de las actividades que fomenten la investigación formativa que apoyarán la dinámica académica al interior de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga y hacia el exterior de la misma siguiendo el formato del Anexo II, el sembrador estará a cargo de la realización, presentación y cumplimiento del plan de trabajo. El sembrador es considerado el líder del semillero.
- f) Aprobación del Semillero por parte del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y el Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, Para esto quienes conformarán el semillero deberán hacer una presentación formal de lo que será el semillero con todo el plan de trabajo semestralmente e informar de cualquier actividad o participación.
- g) Evidenciar al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y al Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil de manera mensual, avances de actividades investigativas e innovación en donde se enseñe el fortalecimiento del proceso de formación como investigadores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

6.3. RESPONSABILIDADES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.

- a) Acatar las observaciones y recomendaciones del sembrador sobre aspectos relacionados con las actividades del semillero.
- b) Elaborar y entregar al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y al Decanato de la Facultad de Ingeniería Civil el plan de acción del semillero, presentar informes semestrales sobre actividades y demás.
- c) Acogerse al plan de acción y al cronograma determinado para el semillero.
- d) Participar en actividades externas.
- e) Asistir a las capacitaciones programadas en áreas de investigación del proceso de investigación del saber específico del semillero y de administración y gestión de proyectos.

- f) Asistir a las sesiones acordadas con el sembrador, para la realización de las diferentes actividades del semillero.
- g) Asistir como mínimo al 90% de las actividades programadas en el semillero.
- h) Intervenir con voz y voto en las decisiones del semillero.
- i) Colaborar en las investigaciones de los docentes investigadores.

6.4. RESPONSABILIDADES DEL SEMBRADOR.

- a) Liderar la reunión de sensibilización y presentación de los Semilleros de Investigación.
- b) Observar buen comportamiento durante el desarrollo de las actividades inherentes al Semillero dentro y fuera de la institución.
- c) Velar por la calidad de las publicaciones del Semillero y demás productividad del mismo.
- d) Realizar la preinscripción de los integrantes del Semillero y tramitar su formalización ante el Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y el Decanato correspondiente.
- e) Realizar el registro de participación de los estudiantes en cada una de las actividades que programe el Semillero.
- f) Gestionar la participación del Semillero de Investigación en actividades externas.
- g) Acordar con los participantes lugares, fechas y horarios para la realización de las reuniones y actividades del semillero.
- h) Colaborar con los estudiantes en la solución de problemas o dificultades de tipo teórico y/o práctico que se presenten en el desarrollo de las actividades del Semillero.
- i) Coordinar y orientar al semillero, particularmente en cuanto a la capacitación y organización del mismo.

7. PROGRAMA DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

7.1. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LAS CAPACITACIONES.

El objetivo de las capacitaciones a los Semilleros al año es proporcionar elementos metodológicos actualizados para fortalecer las competencias técnicas de los diferentes niveles de producción científica y de investigación de los docentes y estudiantes de la Facultad de Ingeniería Civil.

7.1.1. ESTRATEGIAS.

a) CAPACITACIONES INTERNAS.

Cursos talleres presenciales y Cursos - talleres semipresenciales, foros, debates, seminarios y diplomados

b) CAPACITACIONES EXTERNAS.

Cursos Virtuales y Cursos Presenciales, Seminarios, Foros, Debates, Congresos y Diplomados.

7.1.2. TIEMPO Y ESPACIO.

Las capacitaciones se programarán para todo un año, abordando objetivos de interés de producción de investigación yendo de menos a más en la búsqueda de la activación y mejora de la investigación dentro de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

a) DOCENTES - SEMBRADORES.

Programar 3 a más sesiones con reuniones presenciales en las instalaciones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. En temas relacionados con el proceso de investigación, producción intelectual a través de cursos - taller o diplomados.

b) ESTUDIANTES - ETAPA DE GERMINACIÓN.

Programar 5 a más sesiones con reuniones presenciales en las instalaciones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. En temas relacionados con el proceso de la Investigación, proyectos de investigación, estudio de casos y la redacción y publicación de boletines.

c) ESTUDIANTES - ETAPA DE TRASPLANTE.

Programar 5 a más sesiones con reuniones presenciales en las instalaciones de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga. En temas relacionados con la producción científica, y redacción y publicación de la revista.

7.1.3. METODOLOGÍA.

La metodología a utilizar se fundamenta en el enfoque pedagógico vivencial, crítico y problematizador, se trata de una propuesta en la cual los participantes actúan como sujetos del aprendizaje, responsables de la construcción de sus conocimientos y el docente asume un papel de orientación de la experiencia educativa, contribuyendo al proceso de reflexión sobre prácticas y la reconstrucción de los conocimientos anteriores de los participantes.

El desarrollo de los ejercicios preparatorios es condición necesaria e ineludible para poder comprender y desenvolverse durante la fase presencial. El ejercicio preparatorio consiste en actividades que se realizaran antes de la actividad presencial del taller.

a) CAPACITACIONES DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

Los investigadores de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga recibirán capacitaciones para la redacción y publicación sobre producción científica (artículos, investigaciones, capítulos de libros, informes, patentes, libros, ponencias, comunicaciones, posters, etc.) en concordancia a los lineamientos de investigación.

- Artículos Científicos.
- Proyectos de Investigación.
- Investigaciones.
- Libros.
- Manuales.
- Revistas.

b) CAPACITACIONES DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.

Los alumnos en proceso de formación de Investigadores, recibirán capacitaciones para la redacción y publicación sobre procesos de investigación como proyectos de investigación, estudio de casos y la redacción y publicación de boletines, en concordancia a los lineamientos de investigación.

- Línea de investigación.
- Planteamiento del estudio.
- Las variables.
- Los objetivos del estudio.
- Prueba de hipótesis.
- Validación de instrumentos.
- Técnicas de muestreo.
- Recolección de datos.
- Control del estudio.
- Análisis de resultados

c) MONITOREO Y ASESORÍA.

El monitoreo se concibe como el seguimiento periódico al participante, con el propósito de recoger información relevante con relación a las fortalezas y dificultades en su desempeño profesional.

La asesoría es el intercambio y dialogo entre el participante y el capacitador, para fortalecer el desarrollo de las capacidades personales, sociales y pedagógicas, permite aprender en el servicio porque genera reflexión para la acción. Ambas estrategias serán desarrolladas durante el desarrollo del curso – taller y diplomado.

d) USO DE ENTORNOS VIRTUALES.

Estos recursos tienen como base el uso de Internet y las múltiples opciones de este sistema con la finalidad de facilitar y complementar el modelo presencial a través de actividades de

inter aprendizaje, trabajo colaborativo, material académico para profundizar en los temas materia de estudio etc.

Otro aspecto a tomar en cuenta en la modalidad a distancia es el uso del correo electrónico, para la construcción de un dialogo entre el tutor y los participantes. El uso del correo electrónico, facilita el intercambio de ideas, permite solicitar indicaciones más precisas, así como aclarar dudas.

7.1.4. CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Tras la realización de Cursos - taller, Seminarios o Diplomados al finalizar el curso se le entregara al alumno o docente certificados a cargo del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, atendiendo a las siguientes orientaciones:

- Requisitos para recibir certificados.
- Asistencia al 90% de horas de los cursos y evidenciar avances en el logro de los aprendizajes previstos.
- Presentar la producción científica o Trabajo Final.

7.2. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS A LAS PRACTICAS DE INVESTIGACIÓN.

Los grupos de Semilleros de Investigación tienen la opción que dentro de su programación de actividades semestral realicen prácticas de investigación con algún docente investigador según el programa académico al que pertenecen y solo podrán acceder a las prácticas de investigación los semilleros en etapa de trasplante.

Prácticas de investigación son consideradas colaboración, participación y apoyo dentro del desarrollo de la investigación que está llevando a cabo el docente investigador, como:

- a. Metodología de la investigación
- b. Trabajo de Campo - Experimentación
- c. Métodos Estadísticos.

La dedicación de las prácticas de investigación será máximo 6 horas semanales, las prácticas de investigación están dirigidas por el docente investigador.

7.3. ACTIVIDADES DE LOS SEMILLEROS.

Actividades que además serán planeadas de acuerdo con los límites establecido por la visión, misión, valores y planes estratégicos institucionales e igualmente el código de ética de la institución.

7.3.1. PRODUCCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

Los grupos de Semilleros de Investigación desarrollarán producción de investigación:

- a. Proyectos de Investigación.
- b. Investigaciones
- c. Artículos científicos
- d. Libros
- e. Manuales

7.3.2. ACTIVIDADES.

La determinación de las actividades y la forma de desarrollarlas se estableció en el programa de semilleros semestral presentado por cada grupo de semillero al vicerrectorado y la decanatura de la Facultad de Ingeniería Civil, de acuerdo con los lineamientos de investigación establecidos en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

Los grupos de semilleros de investigación realizarán las siguientes actividades:

a. REUNIONES DE TRABAJO.

Son reuniones pre establecidas para el encuentro de los integrantes y la organización de su trabajo conjunto siendo mínimas tres veces al mes.

b. GRUPOS DE ESTUDIO.

Son las actividades que se programan con el ánimo de profundizar en el tema de interés del Semillero como capacitaciones dadas por el sembrador, conversatorios desarrollados por expertos en temas específicos, búsqueda bibliográfica, lecturas en conjunto, entre otras.

c. DIVULGACIÓN DE RESULTADOS Y ACTIVIDADES.

Son todas aquellas actividades que se desarrollan para dar a conocer los resultados de los proyectos de investigación a la comunidad institucional, local, nacional y/o internacional. Estos resultados pueden ser dados a conocer por medio de publicación de artículos, libros o capítulos de libros, elaboración de medios de comunicación (comerciales, revistas, boletines), participación en ponencias, organización de eventos culturales, entre otros.

d. INTERACCIÓN ACADÉMICA.

Son las actividades que permiten compartir información y resultados, conocer y dar a conocer actividades de personas del área de estudios, entre estas: participación en redes, eventos, visita a grupos de trabajo en el área.

e. COLABORACIÓN CON LOS DOCENTES INVESTIGADORES.

Son las actividades consideradas prácticas de investigación que realizan los docentes investigadores.

f. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Es la actividad fundamental del trabajo de los Semilleros y consiste en la búsqueda y/o generación de conocimiento en forma sistematizada y realizada en periodos concretos y con resultados esperados formales.

7.3.3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

Una línea de es una estructura de trabajo conceptual y operativo que direcciona y consolida la producción científica en un campo del conocimiento, buscando la estructuración y comprensión de un

objeto de estudio. Una línea define problemas tipo relativos al objeto, al método de abordaje y a los referentes que sustentan los modos de pensar y producir el conocimiento sobre el objeto. Los proyectos y actividades que desarrollen los Semilleros de Investigación estarán enmarcados en las líneas de investigación vigentes de la Facultad de Ingeniería Civil.

8. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.

Cada grupo de Semillero de Investigación cuenta con el apoyo de un Sembrador, el apoyo del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo y el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil. Además, se gestionará y formalizará la asistencia a eventos que ayuden a consolidar la formación de los participantes y se presentará a la comunidad académica tanto interna como externa con el fin de darle visibilidad.

8.1. GESTIÓN E INCENTIVOS DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN.

Los Semilleros de Investigación accederán a los siguientes beneficios:

- a) Acceder a cursos o talleres gratuitos sobre temas vinculados a la investigación que es parte de las actividades de capacitación del grupo de semilleros tanto internas como externas.
- b) Disponer de apoyo en ambientes y materiales necesarios para la realización de eventos y otras actividades del semillero.
- c) Recibir Certificado que acredite que formó parte de los semilleros de investigación dentro de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.
- d) Recibir una resolución de reconocimiento por el trabajo de semillero de investigación que realiza dentro y fuera de la institución.
- e) Ser incluido como colaborador a las investigaciones realizadas por los docentes investigadores.

9. ANEXOS.

ANEXO I:
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE LÍDER	
Nombres y Apellidos	
DNI	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Programa Académico	
Código	
Grupo de Investigación al que está vinculado	
IDENTIFICACIÓN DEL DOCENTE SEMBRADOR	
Nombres y Apellidos	
DNI	
Teléfono	
Correo electrónico	
Facultad	
Programa Académico	
TEMÁTICA DE ESTUDIO O INVESTIGACIÓN	
Objetivo general del semillero	
Objetivos Específicos.	
Justificación	
Actividades	

Profesor Asesor

Estudiante Líder del Semillero

DATOS DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN		
Nombre del semillero de Investigación:		
Estudiante líder		
Docente investigador asesor:		
INTEGRANTES DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN		
1	Apellidos y nombres	
	Programa Académico	
	Ciclo Académico	
2	Apellidos y nombres	
	Programa Académico	
	Ciclo Académico	
3	Apellidos y nombres	
	Programa Académico	
	Ciclo Académico	
4	Apellidos y nombres	
	Programa Académico	
	Ciclo Académico	
5	Apellidos y nombres	
	Programa Académico	
	Ciclo Académico	
LÍNEAS(S) DE INVESTIGACIÓN ASOCIADAS(S)		

ANEXO II:
ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE IDEAS DE
PROYECTOS DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

DATOS DEL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN	
Nombre del semillero de investigación	
Estudiante Coordinador:	
Docente Investigador asesor:	
Integrantes del semillero de investigación	
Línea(s) de investigación Asociada(s)	
INFORMACIÓN TÉCNICA	
Identificación de la propuesta:	
Título del proyecto	
Resumen de la propuesta: (máximo 300 palabras)	
DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	
Planteamiento del problema:	
Objetivo general:	
Objetivos específicos:	
Marco teórico y antecedentes:	
Justificación:	
Metodología:	
Resultados esperados:	
Referencias:	

PRESUPUESTO

CRONOGRAMA

(Utilizar el diagrama de Gantt)

Profesor Asesor

Estudiante Líder del Semillero